

Una visión crítica sobre la salud pública en México*

Roberto Tapia-Conyer

Facultad de Medicina UNAM. Director General de la Fundación Carlos Slim de la Salud, Ciudad de México, México

La salud pública se encuentra en un momento crucial, el cual tenemos que aprovechar para devolver a México el liderazgo que lo distinguió a nivel regional y mundial. Para ello, quienes hemos dedicado esfuerzos profesionales al fortalecimiento de la salud pública mexicana debemos entender el estado que guardan la ciencia, las nuevas tecnologías y los nuevos desarrollos para no solamente evitar el rezago, sino situarnos en la vanguardia, como corresponde a la acreditada tradición médica de nuestro país.

Una mirada retrospectiva nos permitirá tener un punto de partida, por lo que los invito a recordar algunos hitos en la historia de nuestra salud pública, hitos que representan logros alcanzados, muchos de los cuales fueron impulsados por distinguidos miembros de esta Academia. Volver la vista atrás no es exclusivamente una exigencia académica, sino que la historia es una advertencia del porvenir.

Si bien la historia de esta disciplina en nuestro país abarca varios siglos, no es realmente hasta el porfiriato con la instauración del Consejo Superior de Salubridad y la promulgación del primer Código Sanitario cuando inicia la salud pública moderna en México^{1,2}.

Al triunfo revolucionario y su consagración institucional con la expedición de la Constitución de 1917^I se reconoció la importancia de la salud pública al establecer el Consejo de Salubridad General como un organismo constitucional que subsiste hasta nuestros días, y del cual esta Academia forma parte³.

En 1922, cuando empezaron a surgir las instituciones que conformarían el nuevo Estado Mexicano, se fundó la Escuela de Salud Pública de México⁴, una de

las más antiguas del continente, junto a las de Johns Hopkins, Harvard y Sao Paulo⁵. Desde entonces en sus aulas se han formado profesionales que han sido actores en muchos de los logros de esta disciplina en el país. Asimismo, fue la base para la creación del Instituto Nacional de Salud Pública en 1987⁶.

Actualmente México cuenta con alrededor de 30 escuelas de salud pública⁷, entre las que destaca, por su papel central en la formación de capital humano y en el desarrollo de investigaciones, el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la cual, como muchos miembros de esta Academia, soy orgulloso egresado.

En la década de 1940 se sentaron las bases del sistema de salud como actualmente lo conocemos, con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Departamento de Salubridad se convirtió en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y surgieron los primeros Institutos Nacionales de Salud⁸.

En 1974, México marcó un hito al darle a la libre decisión reproductiva el carácter de derecho constitucional^{II}. Fuimos el segundo país a nivel mundial y el primero en América en hacerlo⁹.

En 1983, después de 66 años de haberse promulgado la Constitución, se incorporó en ella el derecho a la protección de la salud^{III}. Para garantizar que se cumpliera este derecho, al año siguiente se expidió la Ley General de Salud^{IV}.

Estos logros jurídicos se obtuvieron gracias a la visión y liderazgo del Dr. Guillermo Soberón Acevedo, ex presidente de nuestra Academia, a quien correspondió

Correspondencia:

*Roberto Tapia Conyer

Académico Titular

Director General de la Fundación Carlos Slim, AC

Lago Zurich, 245, Torre Falcón, Piso 20

Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11529, Ciudad de México, México

E-mail: tapiaconyer@gmail.com

*Conferencia «Ignacio Chávez» de inicio del año académico 2015

I. Promulgada el 5 de febrero de 1917.

II. Reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 1974.

III. Reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de febrero de 1983.

IV. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 7 de febrero de 1984.